



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

24 de junio de 2025

Núm. 156

Pág. 1

### ÍNDICE

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

###### Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/002293 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la necesidad de que el Gobierno de España adopte las directrices del Plan de Acción para una Energía Asequible promovido por la Comisión Europea..... 3
- 663/000166 (S)**

###### Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 661/001290 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a detectar y neutralizar campañas de desinformación impulsadas desde el propio entorno institucional..... 5
- 161/002290 (CD)**

###### Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- 161/002272 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión, en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, de medidas para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional ..... 7
- 663/000164 (S)**

###### Comisión Mixta sobre Insularidad

- 161/002284 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, relativa a la conservación y gestión pública del Castell d'Alaró (Mallorca) ..... 9
- 663/000165 (S)**

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

###### Comisión Mixta para la Unión Europea

- 181/001248 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Carlos Javier Floriano Corrales (GP) y Hoyo Juliá, Belén (GP), sobre medidas previstas para garantizar el respeto a la competencia exclusiva del Estado en materia de política exterior, ante la reciente creación del denominado Cuerpo de Acción Exterior y Unión Europea de la Generalitat de Cataluña..... 10
- 683/000243 (S)**

- 681/000410 (S)** **181/001254 (CD)** Pregunta formulada por la Senadora Laura Castel Fort (SGPERB), sobre posición que mantiene el Gobierno en relación con la regresión de derechos del colectivo LGTBIQ+ en países como Hungría y Bulgaria, y sobre las iniciativas que está impulsando para proteger los derechos fundamentales y la igualdad afectivo sexual en el seno de la Unión Europea..... 11
- 681/000425 (S)** **181/001258 (CD)** Pregunta formulada por el Senador Gorka Elejabarrieta Díaz (SGPERB), sobre previsiones del Gobierno acerca de reforzar sus esfuerzos diplomáticos dentro del marco de la Unión Europea para contribuir al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero que sigue afectando gravemente a la población cubana ..... 11
- 181/001259 (CD)** **683/000244(S)** Pregunta formulada por los Diputados Milagros Marcos Ortega (GP), Conde López, Francisco José (GP), Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP), Agüera Gago, Cristina (GP), Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP), Floriano Corrales, Carlos Javier (GP), Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP) y Mesquida Mayans, Joan (GP), sobre motivación para hacer una consulta pública abierta desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre el proyecto de modificación de la Directiva Hábitats recientemente aprobada por el Parlamento Europeo ..... 12
- Comisión Mixta de Seguridad Nacional**
- 681/000414 (S)** **181/001255 (CD)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago Terraza (SGPP), sobre estrategia que está siguiendo el Gobierno para reducir de manera efectiva la dependencia del gas natural ruso, especialmente teniendo en cuenta el incremento de las importaciones desde 2019, y la formula prevista para garantizar la seguridad del suministro energético en un contexto internacional marcado por la inestabilidad geopolítica..... 13
- 681/000416 (S)** **181/001256 (CD)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago Terraza (SGPP), sobre medidas que está adoptando el Gobierno para contrarrestar las campañas de espionaje y desinformación atribuidas a actores vinculados a Rusia, con indicación del grado de coordinación existente con nuestros socios europeos y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en esta materia..... 14
- 681/000424 (S)** **181/001257 (CD)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago Terraza (SGPP), sobre confirmación por el Gobierno de si fue el Consejo de Seguridad Nacional quien propuso la constitución del grupo de trabajo sobre el apagón eléctrico, con indicación, en caso afirmativo, de los criterios utilizados para la selección de sus integrantes ..... 15

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

## Comisión Mixta para la Unión Europea

161/002293 (CD)

663/000166 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley sobre la necesidad de que el Gobierno de España adopte las directrices del Plan de Acción para una Energía Asequible promovido por la Comisión Europea.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de que el Gobierno de España adopte las directrices del Plan de Acción para una Energía Asequible promovido por la Comisión Europea, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de los motivos

El pasado 26 de febrero de 2025, la Comisión Europea presentó el Clean Industrial Deal (Pacto por una Industria Limpia), una iniciativa estratégica con la que se busca garantizar la competitividad de la industria europea en el contexto de la transición ecológica y de una geopolítica energética cada vez más inestable. El acuerdo articula una serie de medidas orientadas a reforzar la autonomía industrial de la Unión Europea, reducir los costes energéticos, promover tecnologías limpias —incluyendo renovables, nuclear, hidrógeno y bioenergía—, mejorar las redes e interconexiones y sentar las bases para una transición energética justa, ordenada y económicamente sostenible.

Este Plan se apoya en el denominado Plan de Acción para una Energía Asequible, con el que la Comisión estima que una aplicación efectiva de estas medidas podría generar ahorros de hasta 45.000 millones de euros en 2025, y alcanzar los 260.000 millones de euros anuales en 2040. No se trata de medidas ideológicas, sino de una hoja de ruta consensuada con líderes industriales, interlocutores sociales y expertos en transición energética.

El Plan incluye un instrumento específico que contempla la necesidad urgente de reducir impuestos, cargas regulatorias y peajes en la factura eléctrica. Dicha reducción tiene como finalidad aliviar la presión fiscal sobre familias, empresas e industrias electrointensivas, que actualmente sufren una pérdida de competitividad frente a sus homólogos europeos.

El Plan también contempla que, a fin de garantizar que las facturas de electricidad no estén determinadas por los precios elevados y volátiles del gas, la Comisión aporte beneficios significativos para los consumidores respaldando una mayor adopción de soluciones de eficiencia energética, lo que puede dar lugar a un ahorro de hasta 160.000 millones de euros al año en 2030. Dado que el aumento de las energías renovables es esencial para reducir los precios, la Comisión seguirá ayudando a los Estados miembros para que produzcan más energía renovable y lo hagan de manera más rápida, así como para que desplieguen las infraestructuras de red necesarias.

Las nuevas necesidades de las redes europeas, atendiendo al nuevo mix energético, se señalaba también por el Tribunal de Cuentas Europeo. El 1 de abril, pocas semanas antes del gran apagón en España, el Tribunal de Cuentas Europeo advertía en un Informe, que la Unión Europea necesita invertir más y mejor en la red eléctrica para conseguir competitividad y autonomía y para alcanzar sus objetivos energéticos y climáticos, proponiendo más almacenamiento, interconexiones y eficiencia.

«Gran parte de la red eléctrica de la UE data del siglo pasado: casi la mitad de las líneas de distribución tiene más de 40 años. Para garantizar la competitividad y la autonomía de la UE, necesitamos infraestructuras modernas que puedan apoyar a nuestra industria y mantener precios asequibles», declaró en un comunicado la auditora comunitaria Keit Pentus-Rosimannus.

Sin embargo, España permanece al margen de esta estrategia europea. Lejos de avanzar en la dirección que marca Bruselas, el Gobierno ha optado por incrementar la presión fiscal sobre el consumo energético, restaurando el IVA de la electricidad al 21 % y manteniendo intactos los cargos que encarecen el acceso a la energía. Esta decisión contraviene no sólo las recomendaciones técnicas de la Comisión, sino también el sentido común económico. Igualmente, el Gobierno se resiste a modificar el modelo retributivo de las actividades de transporte y distribución eléctrica para incentivar eficazmente las inversiones en crecimiento, modernización y digitalización de redes y equipos.

A ello se suma una visión excluyente y dogmática de la transición energética, que renuncia a la incorporación de la energía nuclear —reconocida por la UE como parte del mix descarbonizado— y desincentiva la inversión privada en tecnologías limpias mediante un entorno regulatorio inestable y arbitrario.

Los efectos de esta estrategia equivocada están a la vista. No sólo afectando a la seguridad y continuidad del suministro, como se ha demostrado con el primer gran apagón en nuestra historia, sino impactando en la competitividad de nuestro país y de nuestras empresas; en lo que va de año (a fecha 26 de mayo), los consumidores electrointensivos españoles pagan un 181% más por su factura eléctrica que sus competidores franceses, y un 37% más que los alemanes. Esta diferencia se traduce en deslocalización industrial, pérdida de tejido productivo y empobrecimiento generalizado. Desde 2018, han cerrado en España cerca de 200.000 empresas. Tan solo en el año 2024, más de 76.000 compañías cesaron su actividad, muchas de ellas afectadas por el incremento de costes energéticos. Esta tendencia erosiona no solo nuestra competitividad exterior, sino también la cohesión social, como demuestra el alarmante incremento de la pobreza energética, que afecta ya al 30% de los hogares españoles, el triple de la media europea. La pérdida de confianza en nuestro país por parte de los inversores internacionales tras el gran apagón puede acabar dejando pequeñas las cifras anteriores.

España no puede desaprovechar el potencial de nuestro país para ganar competitividad liderando la transición hacia la descarbonización, no puede permitirse quedar al margen de la estrategia industrial europea, ni puede resistirse a aplicar medidas eficaces por prejuicios ideológicos. La Comisión Europea, liderada por una mayoría del Partido Popular Europeo, ha diseñado un marco ambicioso pero realista que conjuga seguridad energética,

sostenibilidad medioambiental y justicia social y competitividad industrial y económica. Aplicar ese marco no es una opción, sino una necesidad inaplazable para garantizar la supervivencia de nuestra industria, aliviar a las familias y atraer la inversión internacional que necesita nuestro país para crecer y prosperar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Adoptar de forma urgente las medidas recogidas en el Clean Industrial Deal y el Plan de Acción para una Energía Asequible presentados por la Comisión Europea en febrero de 2025, en especial aquellas destinadas a la reducción de los costes energéticos.

2. Garantizar la neutralidad tecnológica en la transición energética, incorporando todas las fuentes reconocidas por la Comisión Europea, incluyendo la energía nuclear, el hidrógeno verde y la bioenergía.

3. Establecer un marco regulatorio estable y predecible que facilite la inversión en nuevas tecnologías limpias y redes y favorezca la competitividad de la industria nacional en igualdad de condiciones con sus homólogas europeas.

4. Reclamar de la UE el apoyo al incremento de la interconexión eléctrica de España con el resto de la UE para alcanzar el objetivo de al menos el 15% en 2030 conforme a lo establecido por el Consejo Europeo.

5. Facilitar a las instituciones comunitarias toda la información que sea requerida a España en el curso de las investigaciones que se siguen para determinar las causas del gran apagón de los días 28 y 29 de abril, de manera ágil y transparente, a fin de recuperar la confianza institucional empresarial y ciudadana en nuestro sistema eléctrico.

6. Dar cuenta del cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Congreso instando al gobierno a elevar a la Comisión Europea la petición de una auditoría independiente por parte de la Agencia de Cooperación de reguladores de Energía de la Unión Europea de los sistemas eléctricos de los países afectados, para el esclarecimiento completo de las causas que estuvieron en el origen del colapso sistémico eléctrico en la península.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2025.—**Milagros Marcos Ortega, Francisco José Conde López, Juan Diego Requena Ruiz, Jaime Eduardo de Olano Vela, Guillermo Mariscal Anaya, María Eugenia Carballo Berlanga, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Floriano Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrera y Joan Mesquida Mayans**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión Mixta de Seguridad Nacional

661/001290 (S)

161/002290 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción por la que se insta al Gobierno a detectar y neutralizar campañas de desinformación impulsadas desde el propio entorno institucional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2025.– P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el senador por Badajoz, D. José Antonio Monago Terraza, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara del Senado, solicita la tramitación de la siguiente moción ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

Exposición de motivos

La Estrategia de Seguridad Nacional reconoce expresamente la desinformación como una amenaza creciente para la estabilidad institucional, la cohesión social y el funcionamiento del Estado de Derecho. En este contexto, resulta especialmente alarmante que determinados actores políticos o institucionales, desde posiciones de poder, contribuyan a la propagación de bulos o mensajes manipulados que, lejos de ser desmentidos con claridad, se dejan circular sin corrección, amplificando su potencial desestabilizador.

En fechas recientes, diversos medios de comunicación han difundido una conversación grabada, presuntamente entre un mando de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil y un interlocutor político, en la que se hace referencia a una supuesta «bomba lapa» vinculada al caso Koldo. Este burdo bulo ha sido aprovechado por dirigentes del Gobierno y su entorno mediático, sin contraste ni rectificación, generando una narrativa tóxica y sin fundamento que busca desacreditar a cuerpos esenciales para la seguridad nacional como la Guardia Civil.

La reacción del Ejecutivo, lejos de esclarecer los hechos o desmentir una información falsa de extraordinaria gravedad, ha sido la de relativizar su contenido, calificándolo de «interpretable» y justificando su agresividad en un supuesto clima de tensión política. Esta actitud supone, en la práctica, una validación implícita del bulo y una desprotección institucional de quienes velan por la legalidad, la seguridad y la integridad del Estado

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de Seguridad Nacional insta al Gobierno a:

— Reconocer expresamente la gravedad que supone la propagación de bulos relacionados con supuestas operaciones de seguridad o actuaciones de cuerpos policiales, y condenar institucionalmente este tipo de prácticas cuando puedan poner en riesgo la integridad del Estado o de sus agentes.

— Comparecer ante las Cortes Generales para informar sobre las actuaciones del Ejecutivo en relación con la difusión y validación pública del bulo de la «bomba lapa», así como las medidas adoptadas para preservar la neutralidad de las instituciones y la integridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

— Reforzar las capacidades del Sistema de Seguridad Nacional para detectar y neutralizar campañas de desinformación impulsadas desde el propio entorno institucional, incluyendo la creación de un protocolo de desmentido obligatorio cuando se difundan datos falsos o bulos desde esferas gubernamentales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

### Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/002272 (CD)

663/000164 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la inclusión, en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, de medidas para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la inclusión, en la próxima Estrategia Nacional sobre Adicciones, de medidas para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional, para su debate en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las Adicciones.

Exposición de motivos

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), dependiente del Ministerio de Sanidad, hizo público el «Atlas de Adicciones de España» el pasado 1 de abril.

Teniendo presente la información facilitada desde la propia Delegación del Gobierno para el PNSD, se trata de un documento financiado por la referida delegación y elaborado por la Universidad Loyola que asume las adicciones como un problema de salud pública a partir del análisis de distintos indicadores sociodemográficos —densidad de población, dependencia, envejecimiento...—, del estudio de los consumos «de riesgo» y «no de riesgo» existentes en nuestro país, y de un examen a la asistencia prestada en toda España, que clasifica en «residencial», «de día» y «ambulatoria».

Entre otras valoraciones, el trabajo plantea que en nuestro país «los servicios son heterogéneos en sus nombres, pero también en sus actividades», y que «los directorios o listados de servicios para adicciones disponibles están fragmentados, contienen una información reducida y desactualizada, y son poco accesibles».

Sobre estas conclusiones, en el «Atlas de Adicciones» se considera necesario «un estudio pormenorizado por territorio de la provisión de servicios a partir de sus actividades y no de sus nombres» y se califica como «imprescindible» la «ampliación, actualización y mejora de sus contenidos y su accesibilidad».

Se trata de un planteamiento convergente con los objetivos estratégicos contemplados tanto en la «Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024» como en el «Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024». Sin embargo, los resultados tangibles de ambas iniciativas no habían sido publicados en el momento en el que se redacta la presente proposición no de ley para poder concretar los avances alcanzados y las prioridades de cara la próxima estrategia y el siguiente plan en consonancia con lo planteado en el «Atlas de Adicciones».

Mientras dichos datos ven la luz —el delegado del Gobierno para el PNSD reconoció el pasado mes de febrero durante su comparecencia en la Comisión Mixta —Congreso de los Diputados / Senado— para el Estudio de las Adicciones que la evaluación de la estrategia nacional y el plan de acción van «retrasados respecto a lo que hubiera sido deseable porque la prórroga presupuestaria del año pasado nos impidió conseguir el apoyo exterior que necesitábamos para poder hacerlo»—, sí parece procedente instar al Gobierno no sólo a que agilice la presentación y aplicación de la «Estrategia Nacional sobre Adicciones 2025-2032» y del «Plan de Acción sobre Adicciones 2025-2028», sino a que lo haga desde la consideración de lo descrito en el «Atlas de Adicciones» y también con arreglo a las insuficiencias y las necesidades reconocidas en las últimas actualizaciones de trabajos como la «Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España», la «Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España» o, entre otras, la «Encuesta Europea online sobre Drogas».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a incluir en la próxima “Estrategia Nacional sobre Adicciones” y el siguiente “Plan de Acción sobre Adicciones” cuantas acciones tangibles y de utilidad real sean necesarias para posibilitar la ampliación, la actualización y la mejora de los servicios de prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones en todo el territorio nacional.

El Gobierno diseñará y materializará dichas acciones desde los principios de cohesión y equidad; desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, y desde la plena coordinación con los representantes de los afectados y de los profesionales del ámbito sanitario, el social, el educativo y el de la investigación.

Para ello, con independencia de que se aprueben o no Presupuestos Generales del Estado en 2025 y con el objetivo de garantizar que la puesta en práctica de las acciones referidas sea la idónea en tiempo y forma, el Gobierno invertirá todos los recursos humanos, económicos, tecnológicos y estructurales que sean necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2025.—**María del Mar Vázquez Jiménez y Pablo Hispán Iglesias de Ussel**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**Comisión Mixta sobre Insularidad****161/002284 (CD)****663/000165 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR

Proposición no de Ley relativa a la conservación y gestión pública del Castell d'Alaró (Mallorca).

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, la presente Proposición no de Ley relativa a la conservación y gestión pública del Castell d'Alaró (Mallorca), para su debate y aprobación en la Comisión Mixta de Insularidad.

Exposición de motivos

Los castells roquers, por su importancia histórica, social, turística y patrimonial, son uno de los elementos más representativos del patrimonio de Mallorca. Entre estos se encuentra el Castell d'Alaró, de titularidad estatal, que en los últimos años ha sufrido un deterioro significativo que afecta su estabilidad en varias zonas y supone un grave riesgo para los miles de visitantes que cada año acuden a este lugar emblemático. A pesar de los esfuerzos conjuntos llevados a cabo por las diferentes instituciones, la degradación del Castell d'Alaró continúa siendo motivo de gran preocupación. Sin embargo, el Estado, como propietario, no ha emprendido ninguna actuación de rehabilitación ni ha destinado recursos económicos para su conservación, incumpliendo las obligaciones establecidas en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y en la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Islas Baleares. Además, tampoco se han cumplido las responsabilidades señaladas por la UNESCO, puesto que el Castell d'Alaró forma parte del patrimonio natural y cultural de la Serra de Tramuntana, donde confluyen los valores del medio natural con la acción del ser humano.

Ante la inacción del Estado, en el mes de febrero de 2025, el Ayuntamiento de Alaró y el Consell de Mallorca firmaron un convenio de colaboración para impulsar las requeridas actuaciones de protección y mantenimiento de este Bien de Interés Cultural (BIC). Además, durante los últimos años, el Consell de Mallorca y el Ayuntamiento han mantenido diversas reuniones con el Ministerio de Cultura para intentar desbloquear la situación, y ha remitido numerosas misivas solicitando una autorización que permita actuar de forma efectiva

sobre este espacio. Desgraciadamente, estas gestiones no han obtenido todavía una respuesta satisfactoria.

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta sobre la Insularidad insta al Ministerio de Cultura a permitir al Ayuntamiento de Alaró y Consell de Mallorca a llevar a cabo las acciones necesarias para la conservación, restauración y garantizar la preservación del bien protegido, autorizando la solicitud remitida por la institución insular.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2025.—**Vicenç Vidal Matas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

### Comisión Mixta para la Unión Europea

**181/001248 (CD)**

**683/000243 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)  
Hoyo Juliá, Belén (GP)

Medidas previstas para garantizar el respeto a la competencia exclusiva del Estado en materia de política exterior, ante la reciente creación del denominado Cuerpo de Acción Exterior y Unión Europea de la Generalitat de Cataluña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar el respeto a la competencia exclusiva del Estado en materia de política exterior, conforme al artículo 149.1.3ª de la Constitución Española, ante la reciente creación del denominado Cuerpo de Acción Exterior y Unión Europea de la Generalitat de Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2025.—**Carlos Javier Floriano Corrales y Belén Hoyo Juliá**, Diputados.

**681/000410 (S)**

**181/001254 (CD)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 10 de junio de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Castel Fort, Laura (GPERB)

Pregunta sobre la posición que mantiene el Gobierno en relación con la regresión de derechos del colectivo LGTBIQ+ en países como Hungría y Bulgaria, y sobre las iniciativas que está impulsando para proteger los derechos fundamentales y la igualdad afectivo sexual en el seno de la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 10 de junio de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana – Euskal Herria Bildu), a instancia de la senadora Laura Castel i Fort, al amparo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, solicitando respuesta oral en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

¿Qué posición mantiene el Gobierno del Estado en relación con la regresión de derechos del colectivo LGTBIQ+ en países como Hungría y Bulgaria, y qué iniciativas está impulsando para proteger los derechos fundamentales y la igualdad afectivo sexual en el seno de la Unión Europea?

Quina posició manté el Govern de l'Estat en relació amb la regressió de drets del col·lectiu LGTBIQ+ en països com Hongria i Bulgària, i quines iniciatives està impulsant per a protegir els drets fonamentals i la igualtat afectiu sexual en el si de la Unió Europea?

Palacio del Senado, 22 de mayo de 2025.—**Laura Castel i Fort**, Senadora.

**681/000425 (S)**

**181/001258 (CD)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 10 de junio de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Elejabarrieta Díaz, Gorka (GPERB)

Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto reforzar sus esfuerzos diplomáticos dentro del marco de la Unión Europea para contribuir al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero que sigue afectando gravemente a la población cubana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 10 de junio de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana – Euskal Herria Bildu), a instancia del senador Gorka Elejabarrieta Díaz, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, solicita la tramitación de la siguiente pregunta para su respuesta en sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

¿Tiene previsto el Gobierno español reforzar sus esfuerzos diplomáticos dentro del marco de la Unión Europea para contribuir al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero que sigue afectando gravemente a la población cubana?

Palacio del Senado, 2 de junio de 2025.—**Gorka Elejabarrieta Díaz**, Senador.

**181/001259 (CD)**

**683/000244 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)  
Conde López, Francisco José (GP)  
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)  
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP)  
Agüera Gago, Cristina (GP)  
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)  
Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)  
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)  
Mesquida Mayans, Joan (GP)

Motivación para hacer una consulta pública abierta desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre el proyecto de modificación de la Directiva Hábitats recientemente aprobada por el Parlamento Europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2025.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

¿Qué motivación tiene el Gobierno para hacer una consulta pública abierta desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre el proyecto de modificación de la Directiva Hábitats recientemente aprobada por el Parlamento Europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de junio de 2025.—**Milagros Marcos Ortega, Francisco José Conde López, María Eugenia Carballo Berlanga, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, Cristina Agüera Gago, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Carlos Javier Floriano Corrales, Pedro Ignacio Gallardo Barrena y Joan Mesquida Mayans**, Diputados.

## Comisión Mixta de Seguridad Nacional

**681/000414 (S)**

**181/001255 (CD)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 10 de junio de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

Pregunta sobre la estrategia que está siguiendo el Gobierno para reducir de manera efectiva la dependencia del gas natural ruso, especialmente teniendo en cuenta el incremento de las importaciones desde 2019, y la fórmula prevista para garantizar la seguridad del suministro energético en un contexto internacional marcado por la inestabilidad geopolítica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 10 de junio de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

Don José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta ORAL en la Comisión de Mixta Seguridad Nacional.

¿Puede explicar el Gobierno de España qué estrategia está siguiendo para reducir de manera efectiva la dependencia del gas natural ruso, especialmente teniendo en cuenta el incremento de las importaciones desde 2019, y cómo prevé garantizar la seguridad del suministro energético en un contexto internacional marcado por la inestabilidad geopolítica?

Palacio del Senado, 23 de mayo de 2025.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.

**681/000416 (S)**

**181/001256 (CD)**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 10 de junio de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

Pregunta sobre las medidas que está adoptando el Gobierno para contrarrestar las campañas de espionaje y desinformación atribuidas a actores vinculados a Rusia, con indicación del grado de coordinación existente con nuestros socios europeos y de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en esta materia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 10 de junio de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

Don José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de mixta seguridad nacional.

¿Puede detallar el Gobierno de España qué medidas está adoptando para contrarrestar las campañas de espionaje y desinformación atribuidas a actores vinculados a Rusia, y qué grado de coordinación existe con nuestros socios europeos y de la OTAN esta materia?

Palacio del Senado, 26 de mayo de 2025.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.

681/000424 (S)

181/001257 (CD)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 10 de junio de 2025, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP)

Pregunta sobre si el Gobierno puede confirmar si fue el Consejo de Seguridad Nacional quien propuso la constitución del grupo de trabajo sobre el apagón eléctrico, con indicación, en caso afirmativo, de los criterios utilizados para la selección de sus integrantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 10 de junio de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

Don José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión de Mixta Seguridad Nacional.

En relación con la creación del grupo de trabajo sobre el apagón eléctrico que afectó a toda la geografía nacional, ¿Puede confirmar el Gobierno si fue el Consejo de Seguridad Nacional quien propuso su constitución, y en caso afirmativo, cuáles fueron los criterios utilizados para la selección de sus integrantes, particularmente en lo que respecta a la participación de comunidades autónomas y expertos en gestión de catástrofes?

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2025.—**José Antonio Monago Terraza**, Senador.